

**MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES
22/10/2017 (Expte. N° 1509/2017)**

ACUERDO NRO. 339 / 2017: En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 13 días del mes de Noviembre del 2017, se reúne la Junta Electoral Provincial, presidida por el Dr. Alfredo Elosu Larumbe, e integrada por los Señores Vocales Dres. Evaldo D. Moya, Oscar E. Massei, Jose I. Gerez y Alejandra C. Bozzano, con la presencia de la Señora Secretaria de la Junta, Dra. Rosana Patricia Dalton.

Abierto el acto por el Señor Presidente, en autos: **MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 22/10/2017 (Expte. N° 1509/2017)**, se pone a consideración del Cuerpo la asignación de cargos de las autoridades electas, y

CONSIDERANDO: Que con fecha 6 de Noviembre del corriente esta Junta dictó el Acuerdo N° 337/17, mediante el cual se declaró la regularidad y validez de los comicios y del escrutinio definitivo respecto del proceso eleccionario celebrado el día 22 de octubre de 2017 en la ciudad de Neuquén Capital para el cargo de Concejal.

Que encontrándose firme a la fecha dichos resultados, corresponde en esta etapa efectuar la aplicación del Sistema D´Hont, así como las correspondientes asignaciones de bancas y proclamación de los candidatos electos.

Por todo lo expuesto, y en uso de facultades propias, esta Junta Electoral, por unanimidad,

RESUELVE: **I) TENER POR ELECTOS y APROBAR** la **aplicación** del **Sistema D'Hont** efectuado conforme el procedimiento establecido en el art. 301 inc. 4 de la Constitución Provincial, y en consecuencia **ASIGNAR** en los cargos como **CONCEJALES TITULARES y CONCEJALES SUPLENTE**s de la ciudad de Neuquén para cumplir el mandato correspondiente al período 2017/2021, a los ciudadanos que a continuación se detallan:

CONCEJALES TITULARES

- | | | |
|---|--------------------------------|------------------------|
| 1 | GUILLERMO CLAUDIO MONZANI | 12.820.348 - CAMBIEMOS |
| 2 | ALEJANDRO ABEL NICOLA | 16.076.122 - M.P.N. |
| 3 | KARINA ANDREA MONTECINOS VINES | 26.543.474 - CAMBIEMOS |

4	JUAN MARCELO ZUÑIGA	24.413.491	- UCPV
5	VANINA SOLEDAD MERLO	27.883.953	- M.P.N.
6	MARIO ERNESTO LARA	14.692.829	- CAMBIEMOS
7	PATRICIA NOEMI JURE	21.380.146	- FIT
8	JORGELINA GLADYS GONZALEZ	26.144.272	- CAMBIEMOS
9	JUAN LUIS OUSSET	26.429.842	- M.P.N.

CONCEJALES SUPLENTES

1	PABLO MARTIN BENITEZ JACCOD	28.485.470	- CAMBIEMOS
2	ISABEL ADELAIDA MOSNA	21.425.602	- M.P.N.
3	ROCIO MARITE CASAMAYOR JABAT	32.599.390	- CAMBIEMOS
4	NORA IRIS ALICIA DIAZ	16.137.854	- UCPV
5	JORGE ALBERTO REY	14.077.562	- M.P.N.
6	MARCELO MARTIN BERBEL	24.698.886	- CAMBIEMOS
7	JOSE MANUEL SANCHEZ	29.057.611	- FIT
8	SILVIA RENEE GUTIERREZ	12.799.408	- CAMBIEMOS
9	BRENDA JOANA BILURON	36.753.192	- M.P.N.

II) REGISTRESE, NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE a los apoderados de los partidos políticos intervinientes en la elección de autos, y a través de ellos, a los candidatos electos, y **COMUNIQUESE** a los Poderes Ejecutivo y legislativo Municipal y Provincial, y al Ministerio del Interior de la Nación. **III)** Oportunamente hacer entrega de los correspondientes Diplomas y del presente Acuerdo a los ciudadanos ahora electos, facultando a que por Presidencia de Junta Electoral se fije fecha, hora, forma y lugar a fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Proclamación. **IV)** Oportunamente **ARCHÍVESE**. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Señores integrantes de la Junta Electoral Provincial, por ante mí Secretaria autorizante, de lo que doy FE.

ALFREDO E. LARUMBE
PRESIDENTE
Junta Electoral Provincial

OSCAR E. MASSEI
VOCAL

EVALDO DARIO MOYA
VOCAL

JOSE IGNACIO GEREZ
VOCAL

ALEJANDRA CRISTINA BOZZANO
VOCAL

ROSANA P. DALTON
Secretaria